

DECRETO

Expediente nº: 5852/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

En virtud de las atribuciones conferidas por decreto de Alcaldía n.º 7895 de 22/06/2023.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Providencia del Concejal Delegado de Deportes de fecha 13/03/2024 Cód. Validación: 6JNZ3ALSHPHXTD59LRH5MRC62, se solicita contratar el suministro en régimen de arrendamiento de máquinas de Cardio, Musculación y Sala de Ciclo Indoor para el Gimnasio Municipal del Palacio San Miguel del Ayuntamiento de Torremolinos, adjuntando Informe del Jefe de Unidad de Deportes, con Cód. Validación: 4XKFPFZTWWHSMDFEFSNRE5G2L, que justifica la necesidad, idoneidad y eficiencia de la contratación por la necesidad de renovar la maquinaria existente en el Gimnasio Municipal sito en el Palacio San Miguel, consistente en sala de musculación, cardiovascular y sala de ciclo indoor, propiedad del Ayuntamiento, que se encuentran deterioradas debido a su antigüedad, habiéndose quedado desfasada la maquinaria y encontrándose en un estado de desgaste tal que ya no funcionan correctamente y continuamente requieren reparaciones, por ello surge la necesidad de una sustitución completa de la maquinaria por un equipamiento adecuado a la demanda actual y a través del cual poder prestar un servicio de calidad a la población, cuyo fin es la promoción de la actividad física y del deporte, la vida socio cultural y el mantenimiento de hábitos de vida saludables entre los usuarios de los servicios deportivos, justificada la necesidad e idoneidad y eficiencia del contrato para el cumplimiento de los fines institucionales que esta Concejalía tiene atribuidos, conforme al art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en consideración a los intereses generales.

Visto el Informe Jurídico de Contratación, Secretaría e incorporado Informe de Intervención; en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 174 y 185 del R.D.Leg. 2/2.004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, arts. 117, 131.2, 145 y ss, D.A. 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, procede resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/7031 de 1 de agosto de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 5 de agosto de 2024.



Por la presente, conforme a las normas aplicadas y a la Propuesta de Resolución, en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la tramitación ordinaria del expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto para contratar el arrendamiento sin opción de compra de la maquinaria del Gimnasio Municipal sito en el Palacio San Miguel del Ayuntamiento de Torremolinos.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las Prescripciones Técnicas que han de regir dicho contrato.

TERCERO.- Aprobar el presupuesto de licitación por importe de 325.000,00-€ (trescientos veinticinco mil euros) + 68.250,00-€ (sesenta y ocho mil doscientos cincuenta euros) en concepto de IVA, haciendo en total de 393.250,00-€ (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS) para 4 años, a abonar con cargo a la aplicación presupuestaria 34100/20500 del Presupuesto de Gastos Municipal 2024 y ss, con la siguiente distribución, 2024: RC n.º 12024000029662, por importe de 16.385,41 €, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato en los ejercicios siguientes, comprometiéndose a consignar el crédito necesario, RC Ej Futuros n.º 12024000029663 por el resto, 376.864,59 €.

CUARTO.- Publíquese la licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, con la información recogida en el anexo III de la Ley de Contratos.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

P.D. (Decreto n.º 7895 de fecha 22/06/2023)

Fdo.: Marina Vázquez Domínguez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

